

32886

Quito, 1 de noviembre del 2006



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

Expediente:

✓ Doble \$ L = C/A.

Escanear
10-11-06

cmg
/

Señor Superintendente:

Adjunto al presente, remito a la institución a su digno cargo el tercer testimonio de la escritura pública de cesión de participaciones sociales y admisión de nuevo socio, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 25 de octubre del 2006; instrumento por el cual se efectuaron transferencias de participaciones sociales de la compañía **AUDIASSURANCE CIA.LTDA.**, cuyo detalle, forma y montos constan claramente determinados en la mencionada escritura pública, en la cual consta también la nueva distribución y conformación del capital social entre los socios de la compañía. El Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros ha sentado la anotación marginal correspondiente en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía.

Así mismo, el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, con fecha 31 de octubre del 2006, ha tomado nota de la presente cesión, al margen de la inscripción de la constitución de la citada compañía.

Particular que notifico para los fines consiguientes.

Atentamente

Dr. Jorge Vinicio Calupíña Hidalgo
GERENTE GENERAL

OK
JH.

R.L

NOMINA DE ACCIONARIAS

CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO
2006 (ulio JH.)

3837
oh



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (3837)

Ly

CONTRATO:

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y
ADMISION DE NUEVO SOCIO**

OTORGANTES:

| <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u> | <u>CALIDAD</u> |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------|
| CALUPIÑA HIDALGO CARLOS RODRIGO | CC. 171173579-3 | CEDENTE |
| AGUILERA AMORES ANITA LUCIA | CC. 171352895-6 | CEDENTE |
| CALUPIÑA HIDALGO JORGE VINICIO | CC. 171137976-6 | CESIONARIO |
| TRUJILLO VALLES JUAN LENIN | CC. 171030443-5 | CESIONARIO |

OBJETO:

**180 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA AUDIASSURANCE CIA. LTDA.**

CUANTÍA: USD \$ 180,00

DI 3 COPIAS **GLR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y CINCO (25) de OCTUBRE** del año **DOS MIL SEIS**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor **CARLOS RODRIGO CALUPIÑA HIDALGO** y señora **ANITA LUCIA AGUILERA AMORES**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **JORGE VINICIO CALUPIÑA HIDALGO**, casado, por sus propios derechos; y, el

1 señor **JUAN LENIN TRUJILLO VALLES**, casado, por sus
2 propios derechos.- Los comparecientes son de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
5 capaces para contratar y obligarse; a quienes de
6 conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos
7 de identidad; bien instruidos por mí, el Notario,
8 en el objeto y resultados de esta escritura a la
9 que proceden libre y voluntariamente de
10 conformidad con la minuta que me presentan para
11 que eleve a instrumento público, cuyo tenor
12 literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
13 registro de escrituras públicas a su cargo,
14 sírvase extender una de la cual conste la CESION
15 DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVO
16 SOCIO de la Compañía **AUDIASSURANCE COMPAÑÍA**
17 **LIMITADA**, instrumentada al tenor de las cláusulas
18 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al
19 otorgamiento de la presente escritura pública
20 comparecen las siguientes personas: a) Los
21 cónyuges Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo y Anita
22 Lucía Aguilera Amores, por sus propios derechos,
23 de estado civil casados, en calidad de CEDENTES;
24 b) El señor Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo, por
25 sus propios derechos, de estado civil casado, en
26 calidad de CESIONARIO; c) El señor Juan Lenin
27 Trujillo Valles, por sus propios derechos, de
28 estado civil casado, en calidad de CESIONARIO. Los



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

949



1 comparecientes son mayores de edad, de
2 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
3 ciudad de Quito y otorgan la presente escritura
4 en las calidades antes señaladas siendo
5 plenamente capaces para contratar y obligarse.
6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura
7 pública otorgada el tres de agosto del dos mil
8 cuatro, ante el Notario Décimo Octavo del cantón
9 Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita
10 en el Registro Mercantil del cantón Quito el
11 veinte y dos de octubre del dos mil cuatro, se
12 constituyó la compañía **AUDIASSURANCE COMPAÑÍA**
13 **LIMITADA;** b) La Junta General Universal de
14 Socios de la Compañía **AUDIASSURANCE COMPAÑÍA**
15 **LIMITADA**, reunida el veinte y tres de octubre
16 del dos mil seis, resolvió válidamente, aprobar
17 la cesión y transferencia de la totalidad de las
18 participaciones sociales que posee el señor
19 Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo, todo ello
20 conforme a los términos que constan del Acta de
21 la Junta General Universal de Socios del veinte
22 y tres de octubre del dos mil seis, acta que se
23 acompaña como documento habilitante de la
24 presente escritura pública. **TERCERA: CESION DE**
25 **PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes
26 expuestos en la cláusula anterior, se realiza la
27 siguiente cesión de participaciones sociales: El
28 cedente, señor Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo,

1 propietario ciento ochenta (180) participaciones
2 sociales de la compañía **AUDIASSURANCE COMPAÑÍA**
3 **LIMITADA**, cede y transfiere la totalidad de
4 ellas, en favor de los siguientes señores:
5 ciento setenta y nueve participaciones sociales
6 a favor del señor Jorge Vinicio Calupiña
7 Hidalgo, quien actualmente es socio de la
8 compañía; y, una participación social a favor
9 del señor Juan Lenin Trujillo Valles, quien
10 actualmente no es socio de la compañía. Los
11 cesionarios referidos, por sus propios derechos,
12 aceptan la respectiva transferencia de
13 participaciones sociales detalladas anteriormente,
14 declarando conjuntamente con el cedente, que la
15 negociación de las mencionadas participaciones
16 sociales se las efectúa por su valor nominal,
17 esto es, un dólar Americano cada una. Por su
18 parte, el cedente declara que recibe a su entera
19 satisfacción de parte de los cesionarios, ciento
20 ochenta dólares Americanos (180,00), por el
21 concepto de la transferencia de las
22 participaciones sociales en referencia. Además
23 el cedente declara que la presente transferencia
24 de participaciones sociales, comprenden todos
25 los derechos y obligaciones que son inherentes a
26 dichas participaciones sociales y a su calidad
27 de socio, inclusive todos los derechos u
28 obligaciones que estuvieren pendientes o los que



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 le correspondan por motivos de aumentos de
2 capital o por cualquier otro concepto. En virtud
3 de la cesión de participaciones sociales
4 detallada, el señor Carlos Rodrigo Calupiña
5 Hidalgo, ha cedido la totalidad de
6 participaciones sociales que posee en la
7 compañía en referencia. **CUARTA.- ADMISION DE**
8 **NUEVO SOCIO.-** En razón de la cesión de
9 participaciones sociales antes detallada, y en
10 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
11 Universal de Socios de la compañía **AUDIASSURANCE**
12 **COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el veinte y tres de
13 octubre del dos mil seis, se acepta y se admite
14 como nuevo socio de la compañía antes referida,
15 al señor Juan Lenin Trujillo Valles, que es de
16 nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.- INTEGRACIÓN**
17 **DEL CAPITAL SOCIAL:** En razón de la referida
18 transferencia de participaciones sociales, el
19 capital social de la compañía, que se encuentra
20 dividido en participaciones sociales iguales,
21 acumulativas e indivisibles con un valor nominal
22 de un dólar cada una, queda distribuido de la
23 siguiente manera: -----

| 24 | SOCIO | CAPITAL | CAPITAL | NÚMERO DE |
|----|--------------------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| 25 | | SUSCRITO | PAGADO | PARTICIPAC. |
| 26 | Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo | 399,00 | 399,00 | 399 |
| 27 | Juan Lenin Trujillo Valles | 1,00 | 1,00 | 1 |
| 28 | TOTALES | 400,00 | 400,00 | 400 |

1 **SEXTA: AUTORIZACIÓN:** La señora Anita Lucía
2 Aguilera Amores cónyuge del señor Carlos
3 Rodrigo Calupiña Hidalgo, manifiesta
4 expresamente su consentimiento y autorización
5 para que su mencionado cónyuge, ceda y
6 transfiera la totalidad de las participaciones
7 sociales que tiene en la compañía antes
8 mencionada, en los términos constantes en el
9 presente instrumento público. **SEPTIMA:**
10 **ANOTACIONES:** Del contenido de la presente
11 escritura pública, se tomará nota al margen de
12 la matriz de la escritura pública de
13 constitución de la compañía, al margen de su
14 inscripción en el Registro Mercantil y en el
15 libro correspondiente de la compañía. Usted,
16 señor Notario, se servirá agregar las demás
17 cláusulas de estilo necesarias para la completa
18 validez de éste instrumento público.- **FIRMADO)**
19 Abogado Nilo Noguera Delgado, portador de la
20 matrícula profesional número cinco mil
21 setecientos treinta y uno del Colegio de
22 Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
23 la misma que queda elevada a escritura pública
24 con todo su valor legal.- Para la celebración
25 de la presente escritura se han observado todos
26 los preceptos legales del caso y leída que les
27 fue íntegramente a los comparecientes por mí,
28 el Notario, se ratifican en todas y cada una de



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 sus partes, para constancia firman conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Handwritten mark

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Handwritten signature of Carlos Rodrigo Calupíña Hidalgo

SR. CARLOS RODRIGO CALUPIÑA HIDALGO

C.C. 11173579-3 C.V. 179-0008

Handwritten signature of Anita Lucia Aguilera Amores

SRA. ANITA LUCIA AGUILERA AMORES

C.C. 171352895-6 C.V. 74-0003

Handwritten signature of Jorge Vinicio Calupíña Hidalgo

SR. JORGE VINICIO CALUPIÑA HIDALGO

C.C. 171137976-6 C.V. 181-0008

Handwritten signature of Juan Lenin Trujillo Valles

SR. JUAN LENIN TRUJILLO VALLES

C.C. 171030443-5 C.V. 144-0053.

Handwritten signature of Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUDIASSURANCE CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, el día hoy martes 23 de octubre del 2006, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía AUDIASSURANCE CIA.LTDA.: señor Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo, por sus propios derechos, y como propietario de 220 participaciones sociales; y, el señor Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo, por sus propios derechos y como titular de 180 participaciones. Todas las participaciones sociales referidas son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta el presidente de la compañía señor Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo; y, actúa como secretario de la misma, el gerente general de la compañía, señor Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo.

El presidente dispone que por secretaría se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. En seguida, secretaría informa que han asistido personalmente socios que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los socios de la compañía. El secretario indica además que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes, en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El presidente propone a los socios que, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en junta general universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.
2. Admisión de Nuevo Socio.

Los socios deciden por unanimidad constituirse en junta general universal; y, con la misma unanimidad resuelven conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el presidente.

1. CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA:

Toma la palabra el señor Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía AUDIASSURANCE CIA.LTDA., esto es, ciento ochenta participaciones sociales, de la siguiente manera: ciento setenta y nueve participaciones a favor del señor Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo, quien actualmente es socio de la compañía; y, una participación a favor del señor Juan Lenin Trujillo Valles, quien actualmente no es socio de la compañía.

Una vez escuchada la propuesta y moción antes detallada, se deliberó al respecto, resolviendo por unanimidad la junta general universal de socios, lo siguiente:

Que el señor Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo, ceda y transfiera la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía, esto es, ciento ochenta participaciones sociales de su propiedad, de la siguiente manera: ciento setenta y nueve participaciones sociales a favor del señor Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo, quien actualmente es socio de la compañía; y, una participación social a favor del señor Juan Lenin Trujillo Valles, quien actualmente no es socio de la compañía.

La Presente cesión comprende todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que le correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, en favor de los cesionarios referidos.

El cedente expresamente declara y manifiesta que las participaciones sociales que transfiere se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación del dominio. Que, de esta manera, el nuevo cuadro de integración o conformación del capital social entre los

socios, queda distribuido de la siguiente forma:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACI. |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------------|
| Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo | 399,00 | 399,00 | 399 |
| Juan Lenin Trujillo Valles | 1,00 | 1,00 | 1 |
| TOTALES | 400,00 | 400,00 | 400 |

2. ADMISION DE NUEVO SOCIO:

Toma la palabra el señor Jorge Vinicio Calupiña Hidalgo, para manifestar que en razón de la transferencia de participaciones sociales que acaba de ser válidamente aprobada por la junta general universal de socios; y, considerando que el señor Juan Lenin Trujillo Valles, no es socio de la compañía hasta la presente fecha, es preciso que, conforme a las normas legales y estatutarias pertinentes, la presente junta de socios resuelva la admisión del señor Juan Lenin Trujillo Valles, como nuevo socio de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios; y, por ello, el presidente la somete a consideración de la junta.

La junta general universal de socios decide por unanimidad aceptar y admitir como nuevo socio de la compañía **AUDIASSURANCE CIA.LTDA.**, al señor Juan Lenin Trujillo Valles, en razón de las participaciones sociales que adquiere como cesionario, conforme a lo resuelto por esta misma junta general universal con relación a la cesión de participaciones sociales de la compañía en referencia.

Se autoriza al representante legal de la compañía, para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones tendientes al perfeccionamiento legal de la presente cesion de participaciones sociales.

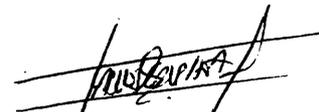
Se deja constancia que en la escritura pública respectiva que debe otorgarse, deberán comparecer cedente y cesionarios para su validez.

No existiendo más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la junta y aprueba por unanimidad el texto de la presente acta.

Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta todos los socios de la compañía.

Se levanta la sesión siendo las 12h30.


Jorge Calupiña Hidalgo
SECRETARIO-SOCIO


Carlos Calupiña Hidalgo
PRESIDENTE-SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171173579-3

CALUPINA HIDALGO CARLOS RODRIGO

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

10 DE ABRIL 1975

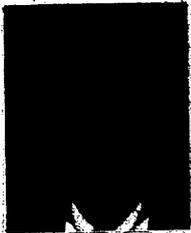
FECHA DE NACIMIENTO 0333 03058 M

RES. CIVIL 0002

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4443V4444

CASADO ANITA L. AGUILERA AMORES

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JORGE HUMBERTO CALUPINA

GLORIA MARINA DE JESUS HIDALGO

QUITO 23/10/2002

23/10/2014

FORMA No. REN 0332463

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171352895-6

AGUILERA AMORES ANITA LUCIA

COTOPAXI/FUJILI/FUJILI

04 DE OCTUBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO 0042 00806 F

RES. CIVIL 0009

COTOPAXI/FUJILI

FUJILI 1975

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4333V4222

CASADO CARLOS R. CALUPINA HIDALGO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS GONZALO AGUILERA HEREDIA

TERESA DE JESUS AMORES OLIVO

QUITO 23/10/2002

23/10/2014

FORMA No. REN 0332462

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

179-0004 1711735793
NUMERO CEDULA

CALUPINA HIDALGO CARLOS RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA
PROVINCIA
TUMBACO
PARROQUIA




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

74-0003 1713528956
NUMERO CEDULA

AGUILERA AMORES ANITA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA




NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado

En: 1 Hoja(s) Util(es)

Quito, a: 25 OCT. 2006

[Firma]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171137774-4

DA. ANA MARCELA JOSEF VINCIO
PICHINCHA QUITO/SANTA BARBARA
17 MARZO 1973
PICHINCHA/ QUITO
MENDO

REN 1067888

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V434312242

CASADA CRISTINA D TRUJILLO VALLES
SUPERIOR DR. CONTRA/ABIGTORIA

ROSE AMBEREZA CALUPINA
GLORIA MAGDALENA DE J HIDALGO
QUITO
28/06/2004

FORMA No. REN 1067888
Pch

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171030443-5

TRUJILLO VALLES JUAN LENIN
16 MARZO 1.968
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO 07 015 04829
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ 68

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E334312242

CASADO CLEOTILDE M TINIZARAY JIRENEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

VICTOR LEONARDO TRUJILLO
CECILIA VALLES
QUITO 12/05/97
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 12/05/2009
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 712859

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

444-8063 NUMERO 171030443 CEDULA
ELEC. JUAN LO VALLES JUAN LENIN APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA CANTON QUITO
TUMBACO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

181-8986 NUMERO 171137774 CEDULA
ELEC. CALUPINA ROSALDO JOSE VINCIO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA CANTON QUITO
TUMBACO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 24 OCT. 2006
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

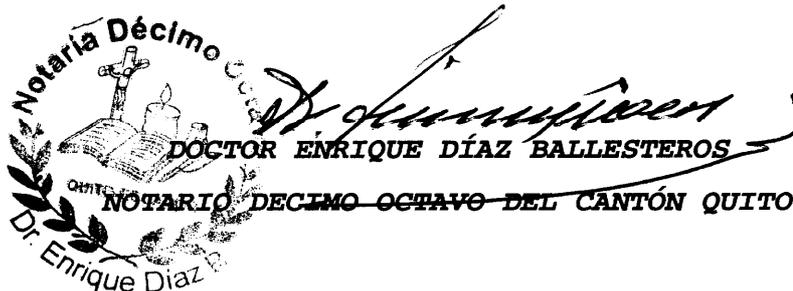
Se o...

....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA AUDIASSURANCE CIA. LTDA.**, que otorga el señor **CARLOS RODRIGO CALUPIÑA HIDALDO Y SRA.**, a favor del señor **JORGE VINICIO CALUPIÑA HIDALGO Y OTRO**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE AUDIASSURANCE COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 03 de **AGOSTO** del 2004, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **CARLOS RODRIGO CALUPIÑA HIDALGO Y SEÑORA** a favor del señor **JORGE VINICIO CALUPIÑA HIDALGO Y OTRO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-**



Pa.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2798** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Octubre del dos mil cuatro, a fs. 2435, tomo 135 correspondiente a la compañía “**AUDIASSURANCE CIA. LTDA.** ” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng